CONVOCATORIA 01 – UGELF D.L Nº 276

(Resolución Vice Ministerial Nº 0287-2019-MINEDU)
(Resolución Vice Ministerial Nº 005-2022-MINEDU)

CONVOCATORIA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (01) TRABAJADOR DE SERVICIO DE LA I.E FERNANDO BELAUNDE TERRY, JURIDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FAJARDO

I. GENERALIDADES:

1.1. **Objeto de la convocatoria.**
La Institución Educativa "Fernando Belaunde Terry" de Raccaya - Canaria tiene la necesidad de contratar los servicios de **(01) TRABAJADOR DE SERVICIO.**

1.2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante.**
Institución Educativa Fernando Belaunde Terry" de Raccaya -Canaria

1.3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
El Comité de evaluación y selección D.L Nº 276, conformado por la Institución Educativa Fernando Belaunde Terry" de Raccaya - Canaria.

II. BASE LEGAL

2.1. Constitución Política del Perú
2.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación
2.3. Ley Nº 31365. Ley de Presupuesto del Sector. Público para el año fiscal 2022.
2.4. Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
2.5. Resolución Viceministerial 287 – 2019 – MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

Scanned with CamScanner

III. PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	TRABAJADOR DE SERVICIO
CODIGO DE PLAZA	116321321758
CATEGORIA REMUNERATIVA	AE
LINEA DE AUTORIDAD	Depende directamente del director de la Institución Educativa Fernando Belaunde Terry" Raccaya - Canaria
FUNCIONES	a) Custodiar local escolar, dirección, aulas, equipos y materiales de la institución educativa Fernando Belaunde Terry" de Raccaya -Canaria b) Realizar labores de conserjería, guardianía y seguridad. c) Desarrollar actividades de limpieza, mantenimiento, seguridad y vigilancia de la infraestructura y equipamiento. d) Controlar y orientar el ingreso y salida de los estudiantes, así como equipos, materiales de la Institución Educativa. e) Elaborar planes e informes correspondientes a su función. f) Velar por la conservación de las áreas verdes y del área de cultivo. g) Recepción y distribución de materiales educativos. h) Limpieza y desinfección de los servicios higiénicos, aulas y pizarras. i) Desempeñar otras actividades inherentes a su cargo que le sean asignadas por el director de la I.E.
RESPONSABILIDAD	Es responsable de la ejecución y funciones inherentes a su cargo, así como de la custodia de los bienes y equipos que le sean asignados.
REQUISITOS	**DETALLE**
EXPERIENCIA	**Experiencia General:** Experiencia mínima de UN (01) año en el sector público y/o privado
	Experiencia Específica: Experiencia mínima de CERO (00) años en el cargo requerido
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	**Requisito Mínimo:** Secundaria completa
CERTIFICADOS Y/O CURSOS Y/O ESTUDIOS	Ofimática General. Curso y/o capacitaciones en Electricidad, Gasfitería u otros similares al cargo al que postula.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	No Aplica
COMPETENCIAS	➢ Trabajo en Equipo ➢ Análisis ➢ Razonamiento Lógico ➢ Redacción ➢ Síntesis
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	

MINISTERIO DE EDUCACION UGEL - VICTOR FAJARDO I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY Prof. Licaria Ojez Suica DIRECTORA

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY PRESIDENTE CONEI RACCAYA

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY Luzmila Angulo Romero DNI: 42749805 PRESIDENTE DE APAFA

Scanned with CamScanner

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Institución Educativa Fernando Belaunde Terry" de Raccaya - Canaria
Duración del Contrato	El contrato tiene vigencia a partir de la firma del contrato y pueden ser prorrogados previa evaluación trimestral dentro del año fiscal.
Contraprestación Mensual	Remuneración: incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador, de acuerdo al D.L. N° 276.

MINISTERIO DE EDUCACION UGEL - VICTOR FAJARDO I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY Prof. Ricarria Díaz Suica DIRECTORA

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

a. Bases del Concurso.

Establecer los procedimientos y las reglas en el proceso de selección para la contratación de personal en la Institución Educativa Fernando Belaunde Terry" de Raccaya - Canaria, bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276.

b. Fases del Proceso de Selección.

El presente proceso consta de una (01) fases de evaluación.

a. Evaluación de la hoja de vida.

c. Comité Evaluador.

El comité evaluador, es responsable del proceso en todas sus fases.

Durante el proceso de selección, el Comité Evaluador levantará las actas de cada fase consignando los acuerdos de las sesiones y la información necesaria.

d. Calificación durante el proceso de selección.

La calificación de los/las postulantes se realizan asignando puntaje según los méritos alcanzados, de acuerdo al anexo 6-C de la RVM N° 287– 2019- MINEDU.

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY Lizmila Angulo Romero DNI: 42749805 PRESIDENTE DE APAFA

Scanned with CamScanner

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PERIODO 2025, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FERNANDO BEALUNDE TERRY" DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FAJARDO.

(Resolución Vice Ministerial Nº 0287-2019-MINEDU)
(Resolución Vice Ministerial Nº 005-2022-MINEDU)

Nº	ACTIVIDADES	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS A SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Página Web UGEL, puerta principal de UGEL y lugares visibles de las instituciones)	29/11/2024	17/12/2024	UGEL
2	PUBLICAR PLAZA A CONSIDERAR PARA EL REGISTRO Y DIFUSIÓN DE OFERTAS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO – SERVIR	05/12/2024	17/11/2024	UGEL
3	ELABORA, APROBAR Y DIFUNDIR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UGEL E IE	02/12/2024	05/12/2024	UGEL
4	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (debidamente foliado)	19/12/2024	20/12/2024	POSTULANTE
5	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	23/12/2024	23/12/2024	COMITÉ
6	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADROS DE MÉRITO	23/12/2024		Comité
7	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	24/12/2024		Comité
8	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	24/12/2024		Comité
9	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS	24/12/2024		Comité
10	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (EN EL CASO QUE EL POSTULANTE GANADOR NO SUSCRIBA EN ACTA DE ADJUDICACIÓN O DESISTA DEL PROCESO SE PROCEDERÁ A CONVOCAR AL ACCESITARIO)	26/12/2024		Comité
11	ELABORAR Y REMITIR EN INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONTRATA DEL D. LEG. N° 276 AL DIRECTOR DE LA UGEL	27/12/2024	27/12/2024	Comité
12	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UGEL A TRAVÉS DEL SISTEMA NEXUS	30/12/2024	30/12/2024	UGEL
13	INICIO DE LABORES	02/01/2025		

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal institucional de la UGEL Fajardo, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

MINISTERIO DE EDUCACION UGEL - VICTOR FAJARDO I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY
Prof. Ilicaria Díaz Sulca DIRECTORA

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY PRESIDENTE CONEI RACCAYA

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY
Lyzmila Angulo Romero
DNI: 42749805
PRESIDENTE DE APAFA

Scanned with CamScanner

ANEXO 6

FICHA PARA LA DE EVALUACIÓN DE PERSONAL

6 - A : GRUPO PROFESIONAL						
Ítem	**Aspecto a evaluar**		**Puntaje**		**Máx.**	**Calificación**
a) Formación Académica[2]	a.1.	Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo).	Adicional siempre que cumpla con a.5 ó a.6	12	25	
	a.2.	Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1		09		
	a.3.	Grado de Magister (en materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1		06		
	a.4.	Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.3		03		
	a.5.	Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1[3]	Mínimo	13		
	a.6.	Bachiller en Educación (solo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura) Excluyente con a.5		13		
b) Capacitaciones	b.1.	Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos), mínimo 100 horas lectivas. (5 puntos por cada estudio acreditado).	15		25	
	b.2.	Capacitación en materias relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, dos (2) puntos por cada uno de ellos.	10			
c)Experiencia Laboral	c.1.	**Experiencia General** - Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	10		30	
	c.2.	**Experiencia Específica** (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el **sector público y/o privado**) - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	20			
d) Entrevista Personal	d.1.	Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto.	05		20	
	d.2.	Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula.	05			
	d.3.	Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar.	10			
					Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	**Porcentaje adicional sobre el puntaje final**	**Puntaje**
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
	TOTAL	

MINISTERIO DE EDUCACION UGEL - VICTOR FAJARDO I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY

Prof. Licaria Díaz Suica DIRECTORA

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY PRESIDENTE CONEI RACCAYA

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY Luzmila Angulo Romero DNI: 42749805 PRESIDENTE DE APAFA

V. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

- Deberá acreditarse con copias simples de los contratos y acompañado de boletas de pago en la que indique el inicio y término del tiempo laborado, así como el cargo, puesto o función desarrollada.
- La calificación de las funciones sobre la experiencia específica será considerada válida siempre que tenga relación con las funciones de perfil del puesto.

Se verificará que el curriculum vitae que cumpla con todos los requisitos mínimos y el perfil establecido. Las propuestas que no cumpla con los requisitos del perfil no serán admitidas.

VI. REQUISISTOS PARA POSTULAR

Son requisitos para participar en el proceso de selección

a) Cumplir con los Requisitos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa del D.L Nº 276, que se encuentran publicados en el portal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo: www.ugelfajardo.gob.pe.
Firmar la Declaración Jurada del Anexo 5 de la la RVM N° 287– 2019- MINEDU

VII. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La documentación será presentada en **SOBRE CERRADO (PRESENCIAL)**, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Evaluación y selección del **D.L Nº 276** de la Institución Educativa "Fernando Belaunde Terry" de Raccaya - Canaria, indicando el puesto al cual postula, y éste deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

a) Copia simple del DNI
b) Declaración Jurada del Postulante, según **Anexo N° 05.**
c) Hoja de vida documentada, en el cual se acredite la documentación para la evaluación de los criterios establecidos.
d) De corresponder, Documento vigente emitido por la CONADIS
e) De corresponder, Documento vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

La documentación se presentará en físico y de manera presencial en la institución educativa "Fernando Belaunde Terry" en un sobre cerrado debidamente rotulado, de acuerdo al siguiente detalle:

Scanned with CamScanner

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FERNANDO BELAUNDE TERRY" DE RACCAYA - CANARIA
Atte. Dirección – Institución Educativa

CONVOCATORIA N°_____-2024-UGELF
RVM 287-2019-MINEDU

CARGO AL QUE POSTULA:

APELLIDOS Y NOMBRES : _____
D.N.I. : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

NRO. DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

VIII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- La experiencia laboral se sustenta con los documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de servicios. Las Resoluciones y/o Contratos deberán precisar el inicio y término del servicio prestado, acompañado de las boletas de pago.
- Los certificados y diplomas de capacitaciones que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. **Las capacitaciones a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco (05) años**

IX. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES:

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.

a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.
Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación de expediente.

b) Bonificación por Discapacidad.

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY
Luzmila Angulo Romero
DNI: 42749805
PRESIDENTE DE APAFA

Se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total

c) Puntaje Final

PUNTAJE FINAL	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación Anexo 6-C + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Evaluación Anexo 6-C + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base de acuerdo al puntaje más alto.

X. IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Selección Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el puesto.

- Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2016 a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- **Declaratoria del proceso como desierto.**

 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

 a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos.

- **Cancelación del proceso de selección.**

 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

 a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 b) Por restricciones presupuestales.
 c) Otros supuestos debidamente justificados.

I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY
Lizmila Angulo Romero
DNI: 42749805
PRESIDENTE DE APAFA

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL VICTOR FAJARDO
I.E. FERNANDO BELAUNDE TERRY
Prof. Lisbeth Díaz Salca
DIRECTORA

Scanned with CamScanner